



FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 15
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE				
Apellidos y nombres:	PAZUÑA HARO JAZMÍN KATHERINE			
Cédula:	1805058722	Fecha de Nacimiento:	1996-01-15	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	FEMENINO	
Etnia:	MESTIZO			
DOMICILIO DEL POSTULANTE				
2022	ABOGADA	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	1031-2022-24467	TUJUE ESCORNE BUREX
1.2.- Capacitación Específica:				
1.2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2022-05-16	PRIMER TALLER TEÓRICO PRÁCTICO ENFOCADO EN EL ANÁLISIS DE UNA SENTENCIA JURIS	COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA ELENA, COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE DERECHO WAKI	MÁS DE 32 HORAS	
2022-06-06	SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL	COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA ELENA, COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE DERECHO WAKI	MÁS DE 32 HORAS	
2021-10-21	CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA ELENA, COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE DERECHO WAKI	MAS DE 16 HORAS	
2022-07-29	CAPACITACION SOBRE "MEDIACIÓN"	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABI	8 HORAS	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2020-01-20	2022-01-28	ESTUDIO JURÍDICO "BARRIGA & MEDINA"	ASISTENTE JURÍDICO	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
4.- OTROS MÉRITOS				
Año	Descripción	Lugar	Tipo	
5.- ACCIÓN AFIRMATIVA				
f) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación;				<input checked="" type="checkbox"/>

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.

4

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantaranekuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantaranakuy
Ujunt Iruntirar,
Aentis Kawen Takatmainia imia



FORMULARIO HOJA DE VIDA POSTULANTES COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN A CARGO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	
N° cédula de ciudadanía	
Dirección domicilio	
Dirección de trabajo	
Teléfono domicilio	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

433 002

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



2. EDUCACIÓN SUPERIOR
(Títulos-formación académica)

Pregrado	Institución Título	Universidad Técnica Particular de Loja Abogada
Postgrado	Institución Título	
	Institución Título	
	Institución Título	
	Institución Título	

3. TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

	Trayectoria	Actividad realizada	Derecho y/o derechos humanos defendidos	Periodo de duración	
				Fecha inicial dd/mm/aaaa	Fecha final dd/mm/aaaa
1					
2					
3					
4					
5					
10					

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



4. CAPACITACIÓN/ TALLER/ OTROS RECIBIDOS Y/O IMPARTIDOS					
Nombre del Curso	Institución	Certificación Obtenida	Periodo de duración		Duración en Horas
			AÑO		
1 Primer taller teórico	Colegio de abogados de Santa	si	16 al 21 de 05 del 2022		60
2 Segundo Congreso	Colegio de abogados de Santa	si	e 06 1,2,3 de 07 del 2022		60
3 Curso de Derecho	Colegio de abogados de Santa	si	octubre del 2021		20
4 Capacitacion sobre	Facultad de derecho de la	si	29 de 07 del 2022		3
5					
10			Suman		143

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O PEDAGOGICA				
Entidad	Cargo Ejercido	Actividades en el Cargo	Periodo de duración	
			Fecha inicial dd/mm/aaaa	Fecha final dd/mm/aaaa
1 Estudio Juridico "Barriga &	Asistente Juridico	Atención al cliente,	20/1/2020	28/1/2022
2				
3				
4				
5				

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-04-18
 No. 180505872-2

000 000

PÍLLARO
 2016-08-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-08-11
 CONSEJO DE PÍLLARO
 CIUDADANÍA
 CO-31261303


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
 PROVINCIA: TUNGURAHUA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: PÍLLARO
 PARROQUIA: PÍLLARO
 ZONA:
 JUNTA No. 0013 FEMENINO
 N° 31261303
 1805058722
 PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE
 C.C. N° 1805058722


CIUDADANÍA:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
 F. PRESIDENTA DE LA JRV


CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
 Ab. PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE
 Matrícula No. 18-2022-108
 Cédula No. 1805058722
 Fecha de inscripción: 2022-07-05
 Firma


IMPORTANTE
 Este documento es único y de uso PERSONAL E INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las autoridades públicas y privadas reconocer al titular de esta credencial los derechos conferidos en la Constitución de la República y las Leyes.
 Abg. David Alberto Tascado Tapia
 DIRECTOR NACIONAL
 ESCUELA DE LA TIENDÓN JUDICIAL

29 00

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000 007

ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DE TUNGURAHUA
"AMAE"
FILIAL TUNGURAHUA



CERTIFICADO

En calidad de PRESIDENTA de la ASOCIACION DE MUJERES ABOGADAS DE TUNGURAHUA "AMAE" FILIAL TUNGURAHUA, me permito CERTIFICAR QUE:

La señorita **JAZMIN KATHERINE PAZUÑA HARO**, portadora de la cédula de identidad N.º 1805058722, trabajó en calidad de Abogada dentro de nuestra Asociación, desempeñando varias funciones acordes a sus conocimientos y profesionalismo, partir de enero de 2021 hasta Agosto 2022, durante este tiempo ha demostrado ser una persona honesta, responsable, trabajadora y confiable, lo que se hace acreedora del aprecio, y consideración de todos quienes la conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, faculto a la interesada hacer uso de la presente certificación como creyere conveniente.

Ambato, 29 de Agosto de 2022

Atentamente,



Validado digitalmente por:
WILMA ROSA
VILLA

.....
Dra. Wilma Rosa Villa Masache
PRESIDENTA DE AMAE



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000 008

ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR

"AMAE"
FILIAL TUNGURAHUA



Ambato, 29 de Agosto de 2022

Dra. Wilma Villa, en calidad de PRESIDENTA de la ASOCIACION DE MUJERES ABOGADAS DE TUNGURAHUA "AMAE" FILIAL TUNGURAHUA, me permito informar a quien corresponda que la señorita **JAZMIN KATHERINE PAZUÑA HARO**, portadora de la cédula de identidad N.º 1805058722, es la principal auspiciante de nuestra Asociación, además de ser parte de ella, con su labor de solidaridad y humanismo que siempre le ha caracterizado, la misma que le hace acreedora del estima, y respeto de todos quienes conformamos la asociación.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, faculto a la interesada hacer uso de la presente como ella creyere conveniente.

Atentamente,



El texto digitalmente firmado por:
WILMA ROSA
VILLA

.....
Dra. Wilma Rosa Villa Masache
PRESIDENTA DE AMAE



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000 009



Factura: 001-001-000029391



20221808002C00641

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221808002C00641

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PÍLLARO, a 30 DE AGOSTO DEL 2022, (8:33).



Mónica Cortés

NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN
NOTARIA SEGUNDA DEL GANTÓN PÍLLARO

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

EN ESPACIO
EN BLANCO

EN ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE MANABÍ

FUNDACIÓN ODR ECUADOR - NAULA CORP - CÁMARA DE COMERCIO DE QUEVEDO

JAZMÍN KATHERINE PAZUÑA HARO

A:

Por su participación en la Capacitación sobre "MEDIACIÓN" con fecha 29 de julio de 2022 desde 15H00 hasta 18H00, acreditando una totalidad de 03 HORAS ACADÉMICAS a través de la plataforma Facebook Live: <https://fb.watch/eDNjfnthn/>

CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

30-08-2022

RODRIGO GARCIA

Monica Cortés
ABOGADA
TªRIA SEGUNDA



Ab. Cristian Mora Naula, MSc.
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN ODR ECUADOR Y
GERENTE NAULA CORP

Dr. Lenin T. Arroyo Barrios, PhD
DECANO DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ULEAM

Mg. Macisp Franco Cortez, M.Sc.
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO



Uleam
FUNDACIÓN ODR ECUADOR
ELOY ALFARO DE MANABÍ



**NAULA
CORP.**



000 010

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNEMI
INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
MOVIMIENTO INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA
COMUNIDAD DE DERECHO WAKI
CENTRO DE SOLIDARIDAD ECUADOR

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAZMÍN KATHERINE PAZUÑA HARO

Por su ASISTENCIA y APROBACIÓN al curso de **Derecho Constitucional** desarrollado durante el mes de Octubre, con una duración de 20 horas, modalidad en línea.

[Handwritten signature]

Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD
RECTOR DE UNEMI

[Handwritten signature]

Sr. Joao Cujilan
PRESIDENTE MOVIMIENTO
INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

[Handwritten signature]

Sr. Anibal Veiecela
PRESIDENTE COMUNIDAD
UNIVERSITARIA DE DERECHO WAKI

[Handwritten signature]

Ec. Patricio Contrera
DIRECTOR DEL CENTRO
SOLIDARIDAD ECUADOR

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

Píllaro 30-08-2022

[Handwritten signature]



Milagro, 20 de Noviembre del 2021

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA ELENA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE DERECHO WAKI
ABOGADOS LOZANO ROJAS**

**Confiere el Presente
CERTIFICADO A:**

Jazmín Katherine Pazuña Hare

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Pillaro 30-08-2022



Y Popioma Borjes

000 012

Por haber asistido mediante modalidad online en el "PRIMER TALLER TEÓRICO PRÁCTICO ENFOCADO EN EL ANÁLISIS DE UNA SENTENCIA JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, COMO REDACTAR Y CONTESTAR UNA DEMANDA CONFORME AL COGEP, EL DESPIDO INTEMPESTIVO Y LA TEORÍA DEL CASO Y LAS ESTRATEGIAS DE DEFENSA", todo esto enmarcado en Derecho Constitucional Código Orgánico General de Procesos, Derecho Laboral y Litigación Oral con un total de 60 horas de asistencia, efectuado en Milagro - Guayas - Ecuador, los días 16, 17, 19, 20 y 21 de mayo de 2022.

Lunes, 23 de mayo de 2022

Firmado digitalmente por
CARLOS HUMBERTO ALCIVAR SANCHEZ
Fecha: 2022.05.24 12:17:11 -05'00'



Ab. Carlos Alcivar Sánchez, MSc.
Presidente del Colegio de Abogados de Santa Elena

Ab. Héctor Lozano Rojas, MSc.
Presidente de Lozano Rojas Abogados C.L.

Sr. Aníbal R. Velecela Ch.
Presidente de la Comunidad Universitaria de Derecho WAKI



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA ELENA COMUNIDAD DE DERECHO WAKI

Confiere el Presente
CERTIFICADO A:



Jazmín Katherine Pazuña Haro

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL REPLICATA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Píllaro 30-08-2022

Por haber asistido mediante modalidad online al "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL", efectuado en Milagro - Guayas - Ecuador, el día 29 Y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 2022 con un total de 60 horas de asistencia.

Lunes, 4 de julio de 2022

Firmado digitalmente por
CARLOS HUMBERTO
ALCIVAR SANCHEZ
Fecha: 2022.07.05
14:58:17 -05'00'



Ab. Carlos Alcivar Sánchez, MSc.
Presidente del Colegio de Abogados
de Santa Elena



Sr. Anibal R. Velecela Ch.
Presidente de la Comunidad
Universitaria de Derecho WAKI



Srta. Doménica D. Coello C.
Secretaria de la Comunidad
Universitaria de Derecho WAKI



ABOGADO MÓNICA CONTRERAS

GO 013

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





Factura: 001-001-000029362

000 014



20221808002P01229

NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PILLARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20221808002P01229						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2022, (10:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1805058722	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			PILLARO		PILLARO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Mónica Cortés

NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PILLARO



11 4 8

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

**EN
NOS
ESPACIO
BLANCO**

**EN
NOS
ESPACIO
BLANCO**

000 015

NOTARÍA PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PILLARO

2022-18-08-002-P01229

Factura: 001-001-000029362



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS
POSTULANTES A SER MIEMBROS DE LA COMISIÓN
CIUDADANA DE SELECCIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE LA
PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO,
CONFORME AL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS
DE SELECCIÓN Y EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y
DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

OTORGA: JAZMIN KATHERINE PAZUÑA HARO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, ante mí Doctora Mónica Adriana Cortés Sanipatín, Notaria Segunda de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la siguiente escritura de declaración juramentada, la señora **JAZMIN**

KATHERINE PAZUÑA HARO, por sus propios y personales derechos, de

....., hábil en

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública la siguiente DECLARACIÓN JURAMENTADA: “Yo **JAZMÍN KATHERINE PAZUÑA HARO**, de conformidad a lo establecido en el “REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN” y el “REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”, publicado en el Registro oficial Nro.37 del 6 de abril de 2022, expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-008-2022-826 09-03-2022, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No me encuentro incurso/a en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; DOS: No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; TRES: No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, nacionales o extranjeras,



000-016



NOTARÍA



PÚBLICA

siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; CUATRO:

He cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; CINCO:

No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; SEIS: No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; SIETE: No tengo

obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; OCHO: No he sido, en los últimos cinco años,

afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de

elección popular en el mismo lapso; NUEVE: No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal

Contencioso Electoral, ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretario/a de Estado, ni Ministro/a de Estado, así como tampoco he sido miembro del

servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto grado; DIEZ: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía

Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; ONCE: No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o

personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; DOCE: No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo De

Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la



verificación de requisitos, assembleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; TRECE: No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; CATORCE: No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años; QUINCE: No poseo, directa o indirectamente, a través de mi cónyuge ni a través de parientes del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, bienes, capitales, inversiones, fondos, acciones, participaciones de cualquier naturaleza en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos fiscales; DIECISÉIS: No subsiste en mi contra sentencia ejecutoriada del Tribunal Contencioso Electoral por infracciones tipificadas en la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia- sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación; DIECISIETE: No he sido sancionado con destitución por responsabilidad administrativa ni tengo sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin que me encuentre rehabilitado; DIECIOCHO: No me encuentro inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el ingreso o reingreso al servicio público; DIECINUEVE: No haber sido condenado o condenada por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, por delitos de violencia contra la mujer y otros, mientras esta subsista; VEINTE: No haber sido sancionado o sancionada por delitos de lesa humanidad; VEINTE Y UNO: No haber sido





condenado mediante sentencia ejecutoriada por la comisión de cualquier delito o por sentencia que declare la violación a los derechos humanos o de la naturales;

VEINTE Y DOS: No estar suspendido del ejercicio profesional establecido por el Consejo de la Judicatura; VEINTE Y TRES: Acreditar amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos; VEINTE Y CUATRO: Acredito probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; y he desempeñado eficientemente en la función privada y/o público; VEINTE Y CINCO: Reconocido prestigio que evidencia compromiso cívico y de defensa del interés general. VEINTE Y SEIS: Declaro estar en goce de los derechos de participación conforme lo determina el numeral 2 del artículo 12 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; VEINTE Y SIETE: Declaro no estar incurso en lo determinado en el último inciso del artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; VEINTE Y OCHO: No estoy incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de



Selección encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo. .- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- HASTA AQUÍ LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma queda elevada a escritura pública con todo su valor legal e incorporada al protocolo de esta Notaría.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma a ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**-



Mariana Borja
DRA. MÓNICA ADRIANA CORTÉS SANPATTA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTIAGO DE PÍLLARO

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

Como suscrita Notaria.....

..... Segunda de este Cantón Santiago de Pillaro, emito esta PRIMERA COPIA de la escritura pública de la **DECLARACION JURAMENTADA**, protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; de todo lo cual **DOY FE.-**

Mónica Cortés

DRA. MÓNICA ADRIANA CORTÉS SANIPATÍN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO



Mónica Cortés
Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

**EN ESPACIO
EN BLANCO**

**EN ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1805058722

Nombres del ciudadano: PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



N° de certificado: 221-754-401



221-754-40151



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1805058722

Nombre: PAZUÑA HARO JAZMIN KATHERINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: ANGELICA MARIA SANCHEZ ZURITA - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 2 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 220-754-40241



220-754-40241



000 020



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: PILLARO
PARROQUIA: PILLARO
ZONA:
JUNTA N°: 0013 FEMENINO



PAZÑA HARO JAZMIN KATHERINE

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
AMISTE DE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Pillaro 29-08-2022



Mónica Cortés

cc c.c.

**Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA**

EN ESPACIO
EN BLANCO

EN ESPACIO
EN BLANCO